

escuelas técnicas, para que no sólo fuera productivo y suficiente por sí mismo sino contribuyera también a la transformación económica del país, que daba tímidamente sus primeros pasos por la senda de la industrialización.

Vasconcelos agradecía su ayuda en la elaboración del proyecto a los miembros del Consejo de Educación: Ezequiel A. Chávez, Enrique O. Aragón, Alfonso Caso, Alberto Vázquez del Mercado, Manuel Gómez Morín, Genaro Estrada y Mariano Silva.

La Secretaría de Educación concebida por Vasconcelos estaría provista de amplias facultades en todo el país, pero la intención del autor era que ésta se despojara paulatinamente de tales atribuciones en beneficio de las instituciones locales, los consejos de educación y las universidades, hasta que llegara el momento, tras el curso de algunos años, en que el Poder Ejecutivo se convirtiera en simple recolector de los impuestos destinados a educación, y los consejos federal y subsidiario fueran, en cambio, el verdadero poder en materia educativa.

El *Boletín de la Universidad* (1920, Epoca IV, 1 (No. 2) (noviembre), pp. 87-90) anunció que el proyecto de Vasconcelos había sido adoptado por el Consejo Universitario en vez del de Chávez. Así terminaba la campaña local, pero empezaba la parte más difícil, la campaña nacional de convencimiento en favor de la creación de la nueva Secretaría.

Ocurre aquí una pregunta: ¿Por qué Vasconcelos pidió a Chávez que escribiera un plan y luego, a su vez, sometió al Consejo Universitario el suyo propio? El rector Vasconcelos (1957, pp. 1225-1233) no responde a esta cuestión al narrar sus gestiones en pro de la federalización. Por tanto, es necesario recurrir a una conjetura basada en los datos disponibles. Había un interés intenso en el tópico de la federalización y diariamente aparecían proyectos parciales, iniciativas incompletas y planes insuficientes del Consejo de la Universidad Nacional de México (*El movimiento educativo en México*, 1922, p. 57). Vasconcelos creyó obviamente que su plan, mejor que el de Chávez y otros planes parciales, ganaría más partidarios y tendría la ventaja de conciliar los distintos intereses sociales (*El movimiento...* 1922, p. 57), entre los cuales el más urgente en esa época era el de la educación del pueblo. El proyecto de Chávez tenía, desafortunadamente, sólo una breve referencia al bienestar educativo de las masas, mientras que esta característica invadía todo el plan de Vasconcelos (*BU*, 1920, Epoca IV, 1 (No. 2) (noviembre), p. 105).

## 7. EL DEBATE NACIONAL SOBRE EL PROYECTO DE VASCONCELOS

A los pocos días de la presentación del plan, se inició una campaña periodística sobre el proyecto de crear una Secretaría de Educación Pública. *El Demócrata* (junio 29 de 1920) optó por emprender una encuesta entre las personalidades más sobresalientes del medio educativo nacional,

a quienes preguntaba: 1) ¿considera usted necesario el restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública?; 2) ¿cuál debe ser la extensión de sus facultades y funciones?; 3) ¿debe federalizarse la Instrucción Primaria?; 4) ¿en qué posición deben quedar la Universidad Nacional y los Institutos profesionales de los estados en relación con la nueva Secretaría? El diario añadía que prefería pasar por alto, de momento, la cuestión institucional y la financiera por ser demasiado escabrosas. En la lista de las personas encuestadas se encontraban algunas tan sobresalientes como el filósofo Antonio Caso, el regidor Rubén Vizcarra, Ramos Pedrueza, y el director de la Escuela Normal, Daniel Delgadillo. Todos se mostraron partidarios de la creación de una Secretaría de Educación con poderes federales. Antonio Caso recordó que la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes había acarreado grandes absurdos cuyos malos efectos podían calcularse al hacer el balance del número de escuelas suprimidas, así como el de maestros normalistas acosados por el hambre. El regidor Vizcarra respondió que, paralelamente a la Revolución, había ocurrido el más completo fracaso de la educación pública. El profesor Ramos Pedrueza señaló tres razones para crear una Secretaría de Instrucción Pública con poderes federales: la primera, al haberse suprimido la antigua Secretaría de Instrucción Pública a fin de evitar que la política afectara la instrucción pública, el resultado había sido que a la amplia política ministerial la sustituyera la politiquería departamental; la segunda razón era la evidente anarquía pedagógica existente; y la tercera que sólo una Secretaría de Instrucción Pública podría llevar al cabo la instrucción rudimentaria nacional. Era preciso percatarse, añadía Ramos Pedrueza con la fe propia de los hombres de su época, que el problema de la educación nacional era el primero y más urgente, "pues una vez resuelto éste, todos los demás se solucionarán de inmediato." Daniel Delgadillo, el último entrevistado, educador de reconocida experiencia, se mostró también partidario de la federalización de la enseñanza e indicó que en los dos Congresos Pedagógicos de los cuales había sido secretario, el de México de 1910 y el de Jalapa en 1912, el tema se había tratado simplemente y se había llegado a la conclusión de que era indispensable una Secretaría de Instrucción Pública con jurisdicción en toda la República, si no en lo económico, al menos en la dirección administrativa de la educación, con el fin de modernizarla.

El mismo *Demócrata* (julio 30 de 1920), uno de los periódicos capitalinos que apoyaba la idea del rector y de sus colaboradores, publicó un artículo sobre "el lastre de la ignorancia", y afirmaba:

Pocas iniciativas de ley envuelven propósitos tan bellos como la que se contrae a establecer de nuevo la Secretaría de Instrucción Pública... Las democracias se forman de ciudadanos, y éstos se hacen en las escuelas.

*El Universal* (octubre 5 de 1920), a su vez, tan pronto como dio a conocer el proyecto de ley de Vasconcelos, se apresuró a publicar un artículo intitulado: "La iniciación del indígena en los misterios de la civilización", con alabanzas al rector Vasconcelos por sus actividades y por las características del proyecto presentado por él. Comentaba que los tres departamentos propuestos por el plan de Vasconcelos: el escolar, el de bellas artes y el de bibliotecas, abarcaban en realidad todo cuanto pudiera comprender la instrucción pública en general. Un grupo de maestros pidió se recolectasen todos los comentarios al proyecto para incluirlos en un folleto que serviría en las discusiones venideras en las Cámaras (*El Universal*, agosto 28 y septiembre 3 de 1920).

*El Universal* (octubre 11 de 1920) vuelve a tocar el tema en un editorial intitulado: "¿Queremos tener luz?, pues encendamos las lámparas." El artículo se refería específicamente al departamento de bibliotecas, incluido en el proyecto de Vasconcelos, e indicaba que dicho departamento extendería su radio de acción por toda la República hasta lograr que se abriera una biblioteca en cada población de más de 3 000 habitantes. Tales bibliotecas estarían dotadas de libros de ciencias aplicadas, literatura, moral, artes y oficios. El artículo subrayaba el reconocimiento que la Universidad hacía del cultivo del idioma nativo, como una de las formas más elevadas del patriotismo, pues tendía a mantener, dentro de recia coraza, las tradiciones, modalidades e ideales del país y de la raza. En otras palabras, la integridad del idioma era uno de los peldaños indispensables para conservar y enriquecer nuestra identidad cultural, uno de los puntos básicos de la filosofía de Vasconcelos respecto de la educación nacional.

*El Monitor Republicano* (octubre 6 de 1920), en cambio, se mostró reacio a las ideas de Vasconcelos en un artículo intitulado: "La iniciativa del señor rector de la Universidad". Indicaba que el proyecto de Vasconcelos era difícil de llevar al cabo, por implicar una amplia reforma constitucional. Vasconcelos no tardó en responder en estos términos:

Me sorprende que el titán de los días de lucha se muestre ahora timorato y desconfiado... No debo disimular, sino que me complazco en declarar mi más sincero desprecio por los criterios jurídicos y por eso no me importa qué clase de leyes estén en conflicto con los lineamientos generales de mi proyecto (*El Monitor Republicano*, octubre 7 de 1920).

Pronto empezaron a llegar cartas de personalidades sobresalientes de provincia, quienes ofrecían su apoyo al proyecto de ley de Vasconcelos. *El Boletín de la Universidad* (1921, Epoca IV, 1 (No. 3) (enero), pp. 76-79) publica cartas del gobernador de Guerrero, Francisco Figueroa, del Director de la Escuela Libre de Derecho de Veracruz, del gobernador del estado de Veracruz, G. Garzón, y del gobernador del estado de Chihuahua, Ignacio Enríquez, quienes ofrecían su entusiasta apoyo al proyecto de Ley.

Además, el Congreso de Ayuntamientos, reunido en noviembre de 1920, hizo suyo el proyecto en los siguientes términos:

Primero, el Congreso Nacional de Ayuntamientos hace suyo el proyecto de ley para crear una Secretaría de Educación Pública Federal [que fue] presentado a la Cámara de Diputados por el digno rector de la Universidad Nacional. Segundo, diríjase atenta y respetuosa excitativa firmada por todos los presentes a la mencionada Cámara de Diputados, para que sin pérdida de tiempo, ya que lo reclama una imperiosa necesidad nacional, dé carácter de ley al proyecto que hace suyo este Congreso (*BU*, 1921, Epoca IV, 1, (No. 3) (enero), pp. 77-78).

La prensa capitalina, exceptuando *El Monitor Republicano* (octubre 7 de 1920), se mostró también partidaria del proyecto de Vasconcelos. El mismo diario (*El Monitor Republicano*, noviembre 7 de 1920) publicó un artículo sobre la "Emancipación de la Escuela Primaria de la tutela del Ayuntamiento", palabras que habían servido de título, dos años antes, a un pequeño folleto del profesor y general Esteban Baca Calderón, quien opinaba que la enseñanza popular no debía estar a cargo de los ayuntamientos ni depender de ninguna otra corporación integrada por personas profanas en materia de pedagogía.

Al publicar *El Monitor Republicano* (octubre 6 de 1920) el artículo citado, el Congreso de Ayuntamientos estaba reunido y trataba de definir cuáles eran las funciones que realmente podían y debían ser objeto de su atención. Según este artículo, la razón más convincente para terminar con la injerencia de los ayuntamientos en la educación era que éstos eran completamente ajenos al arte y la conciencia de educar y, por tanto, resultaban un estorbo más que una ayuda (*El Monitor Republicano*, enero 7 de 1920).

*El Demócrata* (septiembre 20 de 1920) apoyaba la idea de establecer una Secretaría de Educación, porque hasta en el aire ambiente flotaba la necesidad de crear tal dependencia, ya que en la entraña de los grandes problemas pedagógicos figuraba el de renacer y regenerarnos. Y para regenerarnos y rejuvenecernos se necesitaba resolver no sólo el problema económico y financiero sino también el pedagógico.

Días más adelante, el mismo *Demócrata* (septiembre 23 de 1920) volvía a la carga, e indicaba que se trataba de algo más alto y fatalmente ligado con la vida misma del país: la educación nacional, es decir, la creación del alma nacional, la formación de su conciencia, la generación, casi se diría, la verdadera procreación de México como pueblo unido y civilizado. Volvía a aparecer aquí una idea apuntada por Sierra en el siglo pasado y principios de éste: la escuela es casi una iglesia y la patria una religión. La escuela debía hallar la respuesta a la inquietante pregunta de quiénes somos los mexicanos y cuál es nuestra misión. Por eso, *El Demócrata* concluía que, si Vasconcelos lograba realizar su empeño de crear una Secretaría de

Educación Pública, no sólo sería, en sentido socrático, un partero de almas, sino el forjador de la inmensa alma de toda la nación y su nombre quedaría unido con el de Justo Sierra.

Poco después, el mismo diario, *El Demócrata* (septiembre 28 de 1920), mencionaba que era indispensable pasar de la instrucción local a la educación federal y que se justificaba la creación de una Secretaría de Educación Pública. Una de las razones que volvía difícil el proceso educativo en México era la falta de unidad de un estado a otro y aun de una población a otra. La creación de una Secretaría de Educación Pública con poderes federales era el primer y decisivo paso en la unificación del sistema educativo mexicano. Vasconcelos se mostraba, con su ley, discreto y respetuoso para no herir la sensibilidad regionalista. Bien incrustada estaba ya en la opinión pública la conveniencia de unificar y reorganizar la educación.

*El Monitor Republicano* (septiembre 3 de 1920) publicó otro proyecto elaborado por el doctor Siurob que trataba de reglamentar la fracción XII del Art. 123º, en relación con el Art. 3º de la misma Constitución, directamente relativo al problema educativo. El Art. 123º versa sobre el trabajo y la previsión social, y su fracción XII indica las obligaciones de cada empresa de proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. La parte central del proyecto de Siurob era obligar a toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquier otro centro de trabajo con más de 300 empleados a establecer una escuela primaria elemental. El proyecto de ley de Siurob contenía 270 artículos en los cuales desarrollaba punto por punto los pormenores de la creación de estas escuelas, propuestas ya desde el siglo pasado. Dicho proyecto quedó, por el momento, en el polvoriento archivo del olvido.

El proyecto de Vasconcelos llegó a la Cámara de Diputados en octubre 22 de 1920, y las comisiones unidas, Segunda de puntos constitucionales, y Primera y Segunda de Instrucción Pública y de la Universidad y Bellas Artes, dictaminaron favorablemente en diciembre 21 (1920) sobre el proyecto de ley y de reformas constitucionales requeridas. Ante tan excelente aceptación, el diputado Pedro de Alba propuso dispensar de las lecturas, imprimir el dictamen y ponerlo a discusión en el primer día hábil.

La discusión de la reforma constitucional para fundar una Secretaría de Educación Pública se inició en febrero 28 de 1921. El diputado Céspedes interpuso inmediatamente una moción suspensiva para diferir la discusión dos o tres días y dar tiempo a la oposición de preparar los argumentos en contra de la reforma constitucional propuesta. Los diputados Chapa y Bojórquez apoyaron la moción, pero al pasar ellos a discutirla, Pedro de Alba se levantó a argüir en favor de la urgencia de la materia. Mencionó que el asunto se había presentado a la Cámara desde octubre del año anterior: se hizo imprimir profusamente en folletos enviados por la Universidad Nacional a cada diputado; se comentó con amplitud, en la prensa y,

además, los interesados tenían la oportunidad de asistir a conferencias sobre el tema.

Por tanto, De Alba juzgaba que no había razón para alegar desconocimiento de la materia. Y en realidad, la moción suspensiva parecía solamente una táctica de la oposición para posponer el asunto. Los opositores, como el diputado Céspedes, temían que la nueva Secretaría, como la antigua SIPBA, funcionara a base de intrigas políticas e inmoralidad. La moción de Céspedes no halló eco entre los diputados. El presidente de la Cámara invitó a la comisión a fundamentar su dictamen, y Pedro de Alba, en representación de ésta, respondió a Céspedes: se trataba de desarrollar una educación, como se decía en esos tiempos, integral, desde el punto de vista de todas las capacidades y facultades del individuo, que antes se desdeñaban, y de todos los problemas filosóficos relativos al hombre en general, a la intuición, a la voluntad, al instinto. Se difundirían, hasta donde fuera posible, las modernas tendencias y medios actuales educativos en todo el país, a fin de que el hombre desarrollara sus conocimientos y su educación en cuanto se refiere a las facultades íntegras del ser humano. Y proseguía:

Creo sobre todas las cosas que este proyecto de la Secretaría de Educación Nacional es un magnífico proyecto a fin de ir formando una comunidad de tendencias, de aspiraciones, y de ideales dentro de esta gran patria mexicana que bien lo necesita, puesto que ahora estamos disgregados... Esta Secretaría será un "trait d'union"<sup>8</sup>... (DD, febrero 28 de 1921).

La intervención de Pedro de Alba sobre la orientación pedagógica y filosófica de la escuela mexicana que se trataba de fundar no parecía estar muy clara en la mente de la comisión. Se antojaba una orientación ecléctica. Pero esta característica no era importante por el momento. Vasconcelos se encargaría, con todos sus conocimientos filosóficos, de desarrollar los valores fundamentales de la educación nacional. Digna de notarse en el discurso de De Alba era la actitud de los diputados, quienes percibían, como propósito fundamental de la escuela mexicana, el desarrollar esa elusiva identidad nacional y servir de lazo de unión entre todos los mexicanos. La escuela era la clave del arco de la nacionalidad.

En la siguiente discusión se objetó que Norteamérica, como régimen federal, no tenía semejante Secretaría. Pedro de Alba preguntó a Luis Espinoza si sabía que en Norteamérica existía el "National Bureau of Education"<sup>9</sup> encargado de regularizar los programas, ayudar a los estados débiles y orientar la investigación educativa. Luis Espinoza tomó entonces otra línea de ataque y se lanzó en contra de la publicación de los clásicos que pretendía hacer Vasconcelos. Argüía aquél que si la mayoría de los dipu-

<sup>8</sup> Lazo de unión.

<sup>9</sup> Oficina Nacional de Educación.

tados, personas cultas, no había leído los clásicos, no era necesario que los hombres cultos los conociesen. Además, era un absurdo semejante gasto en vista de que la mayor parte del país era analfabeta. La objeción de Espinoza no encontró eco en la audiencia.

Una vez rechazada la moción de suspender la discusión, la Cámara pasó a estudiar la redacción de los artículos constitucionales, sobre la cual no se logró un acuerdo. Pedro de Alba propuso que se remitiera el asunto a la comisión para que ésta hiciera las consultas necesarias, moción que fue aprobada.

Finalmente, después de tantas faenas y discusiones, el asunto llegó, en febrero 9 de 1921, a feliz término. La Comisión, después de leer el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Ayuntamientos de la República Mexicana, hacía suyo el proyecto de ley para crear la SEP, presentado a la Cámara por el Ejecutivo de la Unión, y pasó a leer la nueva redacción de la fracción XXVII del artículo 73º de la Constitución, cuyo texto se refiere más arriba. Ciento cuarenta y dos diputados votaron en favor del proyecto y dos en contra del mismo.

Todavía hacía falta otro trámite. En marzo 3 de 1921 (*DD*, marzo 3 de 1921) el proyecto de reforma a la Constitución pasó de la Cámara al Senado, cuyos miembros se abstuvieron de objetarlo. Dos senadores, en cambio, hablaron en favor: el profesor Jonás García y el licenciado Alfonso Cravioto. Este último, constituyente de Querétaro, confesó que él había votado en favor de la supresión de la SIPBA; pero explicó al mismo tiempo sus razones, y éstas ayudan a entender las decisiones que se tomaron entonces. El asunto se había tratado en Querétaro en las últimas sesiones y muy a la ligera. Los constituyentes estaban deslumbrados por la institución del municipio libre, que les parecía la solución de todas las dificultades. Además, se quería sustraer la educación de la influencia malsana de la política, pues el secretario en turno estaría siempre sujeto a los manejos del partido en el poder. Cravioto añadió que, habiéndose dado al municipio libre el énfasis que se le dio, era natural que la enseñanza elemental dependiera de esa entidad y, por tanto, resultaba impropio crear toda una Secretaría para administrar las escuelas superiores del Distrito y Territorios Federales.

Con una honradez y sinceridad que lo enaltecen, Cravioto reconoció que, en la práctica, todas estas ideas habían resultado contraproducentes. El remedio fue peor que la enfermedad, y un desastre terrible había arruinado la educación nacional. La misma idea del municipio libre sólo dejó un penoso desengaño, pues cualquier empleado sin cultura alguna podría llegar a regidor y así tener en sus manos la educación y el porvenir de los niños.

El senador José Ortiz Rodríguez objetó que el dictamen estaba mal redactado. Si la idea que se perseguía era federalizar la enseñanza, había que expresarla en forma clara y terminante: queda restablecida la

Secretaría de Instrucción Pública. Cravioto se levantó entonces para explicar a Ortiz Rodríguez que la comisión no podía proceder así, pues era indispensable derogar primero los artículos constitucionales, para discutir después la iniciativa del Ejecutivo con respecto a la Secretaría. Añadió que las legislaturas de los estados tendrían que aprobar la reforma constitucional que el Senado estaba discutiendo, y sólo entonces se podría proceder a la creación de la Secretaría. El dictamen fue finalmente aprobado por unanimidad de votos (*El Demócrata*, marzo 3 de 1921).

#### 8. LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Paso esencial para modificar la Constitución era conseguir que la mayoría de las legislaturas estatales aprobasen dicha modificación. Vasconcelos, a diferencia de otros directores, consideró que su deber era hacer una gira por los principales estados de la República para promover la reforma, aprobada ya por el Congreso de la Unión. Vasconcelos y su comitiva salieron directamente para Guadalajara y luego pasaron por Colima, Aguascalientes y Zacatecas a fin de volver a la capital y preparar luego una segunda gira. Vasconcelos era consciente, según lo declaró a *El Universal* (marzo 4 de 1921), de que la necesidad de instruir al pueblo era tan perentoria como ardua y podría efectuarse sólo con la intervención del gobierno. Y si la resolución de la Cámara Alta no bastaba para convencer a los defensores exaltados de la soberanía estatal, visitaría toda la República con el objeto de comunicar el espíritu del proyecto a las legislaturas (*El Universal*, marzo 4 de 1921).

El rector salió en marzo 8 a su gira por los estados. Lo acompañaban su secretario particular, Jaime Torres Bodet,<sup>10</sup> futuro secretario de Educación Pública; el pintor Carlos Montenegro; el senador por Colima E. Arias; y los poetas Carlos Pellicer y Joaquín Méndez Rivas (*El Universal*, marzo 8 de 1921). El gobernador de Jalisco, Basilio Badillo, los recibió cordialmente y la comitiva entregó lotes de libros a la Confederación Nacional Obrera y a la Sociedad Protectora del Preso. En seguida, Vasconcelos y sus acompañantes se dirigieron a Colima y, a medida que el viaje proseguía, los artistas de la comitiva tomaban minuciosa nota de las industrias locales, pues el rector tenía el propósito de mandar artistas cultos a las diversas regiones del país, donde las artes locales estuvieran desarrolladas, a fin de ayudarlas a perfeccionar sus procedimientos y técnicas. Las autoridades de Colima aseguraron también a Vasconcelos su apoyo a la iniciativa de federalizar la enseñanza. Parte importante del viaje a Colima fue la visita de Vasconcelos con su comitiva a los pueblos cercanos a Colima y Manzanillo.

<sup>10</sup> Vasconcelos tuvo dos secretarios cuando era rector: Julio Torri (como consta en *El Desastre*, 1957, p. 1236) y Jaime Torres Bodet desde febrero de 1921 (Cowart, 1963, p. 63).